

En el lugar de Abarrera a dieciséis
de Junio de mil novecientos diez y seis.
Reunido el Ayuntamiento en sesión con
asistencia de los Sr. Concejales que el
jefe preside en sesión extraordinaria
una previa convocatoria de oficio les
fue la presidencia del Sr. Alcalde
D. Benigno Rescausa, se tomaron los acuer-
dos siguientes.

- 1.º Que el viernes, sábado de la presente se-
mana se haga el oxalán de la fel-
tra para la limpieza de caminos de
calle, publicándose en bando para ello,
haciendo saber que los que no lo recibieren
pagaran el jornal que correspondiera a
un obrero, y si el tiempo se pretiere
propio por dudar se tarará la compra
por el día que se supiere, que durante
esta semana limpiarán los que tengan
caminos rurales junto a las fincas, los
pequeños, de la cantonía se hará con
peones a su costa, sin más costo.
- 2.º Que se incluya en el plano del Catastro
de la cantonía, y el replano de los vi-
tos, que se publique en bando, para
que paguen los vecinos dentro esta
semana.
- 3.º Que el día 23 a las once se celebrará
comenar.
- 4.º El Sr. Alcalde manifestó que con tal
todo el letrado del pueblo respecto de
la validez del dictamen de D. Antonio
de Salsedo, para pedir permiso en
la Diputación provincial para que el
jefe declare ser de propiedad de
el pueblo lo más que reclama.

Librarian D. Anselmo Alvarez, y cuyo libro
 por el pueblo le usamos que si y que el
 se vea que el Ayuntamiento pueda elegir
 el libro que tubiera convenientemente, mandado
 por su parte al librero D. Mariano Loran
 por a cuya manifestación se unen los con-
 cejales D. Fructuoso Baquedano y D. Juan Mar-
 tinez, sino tambien concejales D. Angel
 Truendi y D. Ruperto Pagola,
 por lo cual se dio por terminada la se-
 sion de que se levanto lo presente auto
 que firmen de que certifico



Eugenio Biscanosa

Juan Beorlegui

Fructuoso Baquedano

Angel Truendi

Ruperto Pagola

Patricio Santesteban

20. convocatoria

En el lugar de Abarrera a veintinueve de Junio de mil novecientos diez y seis reunido el Ayuntamiento en segunda convocatoria en sesión ordinaria por no haber nubes en la que debió de verse el día veintidos del actual bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Benavente se tomaron los acuerdos siguientes.

- 1.º Que se solicite de la delegación especial de Hacienda antes del treinta del actual el reconocimiento de los créditos que el Ayuntamiento tiene contra el Estado por suministros del Ejército durante la última guerra civil.
- 2.º Que en virtud de un acuerdo de Mayo último acordó este Ayuntamiento solicitar de la Excmo. Diputación Provincial que se acogiera al uso de cuenta de crédito de Instrucción Pública de fecha 19 del mismo mes, autorización para transferir con carácter provisional de ochocientos veinte y cuatro pesetas de los diez mil que tiene para emitir igual cantidad de los veintinueve mil que le fue tomados en préstamos por ochocientos cincuenta acciones de a cien pesetas que tomó de la Renta de Abarrera, más por conceptos dignos de tener en cuenta, acuerdo de emitir de su pretensión y solicitar de la Excmo. Diputación la correspondiente autorización para cubrir con fondos propios, los cinco mil pesetas que se ofrecen por personas particulares dos losales crucibles una por cinco y otros para minas en un mismo edificio de nueva planta, emitidos por los tanteos de la reforma de los alc...

les para lo cual se pidió autorización
 de S. B. la Diputación con fecha 27 de Junio
 del año último, y que S. B. autorizó para que
 los señores, a producir cinco mil puestas, por el
 coto de 22 de Navarrete del mismo año, y haber
 de producirse las unta siete mil, veinte y se
 tanta y uno - puestas veinte y seis centavos; que
 estas puestas, unidas a las cinco mil que se
 tienen abiertas por persona particular según
 se dice en principio suman doce mil seis cen
 tes treinta y uno - puestas, treinta y seis cen
 tavos; y costado la obra ⁶¹²⁸ según según el pro
 yecto primitivo de 30 de Mayo de 1711, por
 haber tres mil cuarenta, cincuenta y seis
 puestas treinta y cuatro centavos, se permite tam
 bien la correspondiente autorización para
 que los señores del común a producir
 dicha cantidad al fin de tener a cabo
 las obras sin dilación alguna, e inter
 objeto la transferencia provisional de las
 cinco mil puestas destinadas a sus igual
 cantidad como se dijo en principio.

2.ª Que para la fiesta del 29 del actual
 se tengan 300 docenas de cohetes, de tres
 tiros.

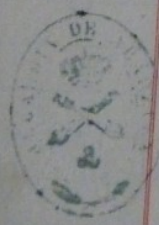
4.ª Que estando los cerros secos, y los de los
 montes del común en mal estado, que se
 solicite permiso de la Excmo. Diputación
 para que los señores a producir mil un
 tas para sembrarlas en el arroyo del los
 ríos, y con lo cual se done el cultivo
 a la clerejonera en el mismo arroyo
 que exerce de ella.

5.ª Que habiendo muchos vecinos que no van
 satisfechos al otoblan a pesar de los años
 malos, que se publique un bando, como

que selgan los que lo deseen para
terminar los caminos vecinales, y ruzales, de
los que no se han empezado, con cargo
a sus dueños, alrededor el jornal de los
jornales, empuente celebrados, con cargo
tambien a las faltas del oscalar y
los que lo deseen, pasaran a con el
alcalde de cinco a siete de los cada, de
mayorera que se pegan en lita.

Que se dio facultad al ditamen de los
señores D. Enrique Rodon y Sureda, D.
Mariano Lamara para de pedir al
Tribunal Competente al objeto de que se
clere en de propiedad del pueblo las
terras baldias, que reclama D. Mada
de Almaraz en el monte comunal denomi
nada Hojas, y pedir a su suite el regi
strador de la propiedad eclesial la
inspeccion de la misma en el registro, que
se solicita permiso de la misma para
financiar para establecer dicha finca
de suprayadure los gastos de los fondos
municipales.

Y no habiendo mas asunto de que tratar
se dio por terminado la sesion de la que
se levanto la presente acta que firmo,
de que certifico.



Enjénio Bascansa
Juan Beorlegui
Fructuoso Baquedano

Angel Armandi
Leonoro Montoya
Petrino Santesteban

En el lugar de Abarruzo a veintinueve de Junio de mil novecientos diez y seis recibí el Ayuntamiento con asistencia de los tres concejales que el día siguiente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Navarro se tuvo por los autos siguientes:

- 1.ª Que se continúe la higuera de los caminos rurales, hasta su terminación pudiendo en todo el caso.
- 2.ª Que se expidan un libranza del 2.º término a favor del Ayuntamiento, de mil setecientos noventa y cinco pesetas, otras de veinte pesetas al secretario, también por dos días de comisión a Poyatos; otras de noventa y tres pesetas al alcalde por cinco días de comisión de a dos días a Poyatos y una más de un día; otras de cuarenta y una pesetas por el transporte de cebada y conducción al Numbel para el caballo de servientel viejo, en tres viajes y un caballo para el mismo, nueve pesetas por el transporte de dicho caballo para la ramera de Santa Mercedes, de las gestas del Municipio y otras de tres pesetas cincuenta céntimos a D. Eligio Ormae, por los gastos del sacar la reguería de Andorra que ha llevado por los gastos del dicho canal el cual se dió por terminado la sesión de la que se levantó la presente acta que firmo de que certifico.

Eugenio Navarro

Juan Beorlegui

Fructuoso Baquedano

J
Matias Gairaz

Angel Trunand

Manuel Pagola

Patricio Santalucia